

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS - ASOPROACOL



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Asamblea General

Asociación de productores agropecuarios colombianos

“Asoproacol”

Valledupar

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la asociación de productores agropecuarios colombianos “Asoproacol”, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros certificamos:

Que, para la emisión del estado de la situación financiera, al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados integral, por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se pone a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la asociación; así como los Resultados de sus Operaciones, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
- b. Aseguramos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 evaluado bajo método de reconocido valor técnico.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales, y la asociación de productores agropecuarios colombianos “Asoproacol”, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, de manera correcta.
- f. No se han presentado hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 que deban ser revelados en las notas explicativas de los estados financieros.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS

Carrera 14 # 8-40 SAN JOAQUÍN

Celular: 3156685264

Email: info@asoproacol.com / asoproacolcontable@gmail.com Página Web:

www.asoproacol.com



Para constancia se firma la presente certificación a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

YENNIFER LIZETH LOPEZ HERAZO
Representante Legal
C.C No. 1.065.624.877

GISSELL KAROLINA CAPACHERO VALENCIA
Contador Público
C.C No. 1.065.815.141
T.P 281088 T

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS

Carrera 14 # 8-40 SAN JOAQUIN

Celular: 3156685264

Email: info@asoproacol.com / asoproacolcontable@gmail.com Página Web:

www.asoproacol.com